	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 102M DE 2023

PROCESO No: SA23M-264

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.


CONTRATISTA: AVANZANDO LOGISTICA Y TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S-

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DOS (2) VEHICULOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$70.963.200

ADICION 01 VALOR : \$35.481.600
TIEMPO DOS (2) MESES- HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra **ALEXANDRA BONILLA JAUREGUI**, identificada C.C. 60.350.858 expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal de **AVANZANDO LOGISTICA Y TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.** NIT. 901.020.771-4, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 102M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 102M de 2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE DOS (2) VEHICULOS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$70.963.200. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01 Julio de 2023, con plazo de ejecución Cuatro (04) meses, hasta el 31 de Octubre de 2023. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 80%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en la necesidad de la continuidad de la prestación del servicio de transporte de estos dos vehículos cumpliendo con la disponibilidad permanente para el desarrollo o actividades que se generen, con el fin de cumplir y garantizar el transporte oportuno para las diferentes eventualidades destinadas para tal fin en la institución. Por lo expuesto, resulta necesario adicionar recursos al presupuesto del contrato, y ampliar el plazo de ejecución a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor de la Aceptación de la Oferta No. 102M de 2023 en **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35.481.600) MCTE**, y ampliar el plazo de ejecución en dos (2) meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 102M de 2023 en la suma de en **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$35.481.600) MCTE**, al valor

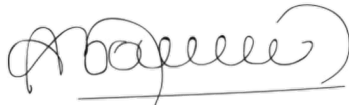
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

inicialmente establecido de **SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$70.963.200) MCTE**, y contenido en el acápite 1-Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total de la Aceptación de la Oferta en **CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$106.444.800) MCTE**. **CLAUSULA SEGUNDA**: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la Aceptación de Oferta No. 102M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.06.02, Concepto: COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, CDP. No. 1675 del 01/11/2023. **CLAUSULA TERCERA**. Adiciónese el Acápite 4, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 102M de 2023, ampliando el plazo en dos (2) meses más, para una duración total del contrato de seis (6) meses, computo que se extiende hasta el 31 de Diciembre de 2023. **CLAUSULA CUARTA**.AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite 3 de la Aceptación de la Oferta No. 102M de 2023. **CLAUSULA QUINTA**. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 102M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **01 NOV 2023**

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


ALEXANDRA BONILLA JAUREGUI
 RL: AVANZANDO LTE S.A.S.

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó. Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM

